

**Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal**  
**Oficio: JOPM/192/2023**  
**Santiago de Querétaro, Qro., a 07 de julio del 2023**

**Licda. Mariana Pérez de Celis Canseco**  
**Titular de la Unidad de Transparencia y**  
**Acceso a la Información Pública**  
**Presente**

Sea este medio el propicio para enviarle un cordial saludo se remite la información correspondiente al segundo trimestre del Ejercicio 2023, respecto a la Evaluación del Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA); Por este conducto y en el ámbito de la competencia de las Coordinaciones adscritas a esta Jefatura y de conformidad con el Manual de Organización de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal y de los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto, me permito informarle lo siguiente respecto a los criterios que cito a continuación:

- ✚ **CRITERIO 2** (Gastos por representación o viáticos de los funcionarios municipales de primer nivel).

La información del período comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2023 podrá encontrarse en la siguiente liga:

<https://municipiodequeretaro.gob.mx/fraccion-viii-gastos-por-concepto-de-viaticos-y-representacion/>

- ✚ **CRITERIO 5** (Información sobre Gastos por Concepto de Pago de Asesorías al Gobierno Municipal).

La Coordinación de Agenda, la Coordinación de Gestión Ciudadana, la Coordinación de Giras y la Coordinación de Relaciones Públicas, no erogaron gasto sobre este concepto en el período reportado.

- ✚ **CRITERIO 20** (Donativos Otorgados por el Presidente Municipal, Funcionario Público o el Ayuntamiento a cualquier Persona Física o Moral).

La Coordinación de Agenda, la Coordinación de Gestión Ciudadana, la Coordinación de Giras y la Coordinación de Relaciones Públicas, no erogaron gasto sobre este concepto en el período reportado.

- ✚ **CRITERIO 21** (Programas de Subsidio Otorgados por el Presidente, cualquier Funcionario Público o el Ayuntamiento a cualquier Persona Física u organismo público o privado).



**QUERÉTARO**  
— MUNICIPIO —



La Coordinación de Agenda, la Coordinación de Gestión Ciudadana, la Coordinación de Giras y la Coordinación de Relaciones Públicas, no erogaron gasto sobre este concepto en el período reportado.

- ✦ **CRITERIO 21** (Los Donativos en Especie o Económicos o comodatos otorgados al Presidente Municipal, a funcionario alguno, Regidores y Síndico o al Ayuntamiento por cualquier Persona Física o Moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.).

La Coordinación de Agenda, la Coordinación de Gestión Ciudadana, la Coordinación de Giras y la Coordinación de Relaciones Públicas, no erogaron gasto sobre este concepto en el período reportado.

- ✦ **CRITERIO 43** (Información sobre mecanismos de atención ciudadana).

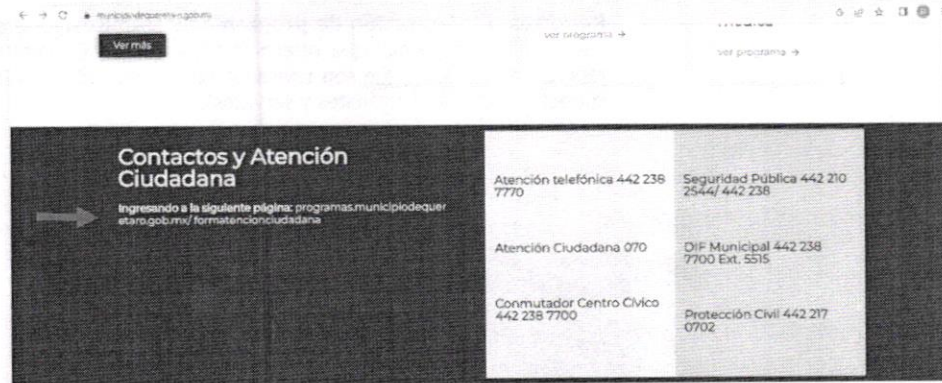
A continuación me permito hacer de su conocimiento la siguiente información remitida por la Coordinación de Gestión Ciudadana, relacionada a lo solicitado en este criterio:

BLOQUE IX ATENCIÓN CIUDADANA	
43. Información sobre mecanismos de atención ciudadana	<p><b>43.1 Número telefónico por medio del cual la ciudadanía puede solicitar información, hacer alguna aclaración o presentar una queja.</b></p> <p>El municipio de Querétaro cuenta con diversos números telefónicos por medio de los cuales la ciudadanía puede solicitar información, asesoría y orientación.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Centro de Atención Telefónica (<b>CAT</b>), marcando al número <b>070</b>; donde se brinda orientación a la ciudadanía respecto a los programas y/o servicios del municipio de Querétaro y según sea el caso, se generan los reportes necesarios que serán canalizados en el ámbito de su competencia a las diferentes dependencias y/o unidades administrativas responsables de tu atención y seguimiento.</li> <li>2) Número telefónico del Municipio de Querétaro (<b>442</b>) <b>2387700 (Conmutador del Centro Cívico)</b>, con extensión <b>7681 y 7685 en la Coordinación de Gestión Ciudadana de la Jefatura de la Presidencia Municipal</b> para la orientación en trámites y servicios del Municipio de Querétaro.</li> </ol>
	<p><b>43.2 Página de Internet del gobierno municipal donde la ciudadanía puede solicitar información, hacer alguna aclaración o presentar una queja.</b></p> <p>Se cuenta con el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Querétaro: <a href="https://municipiodequeretaro.gob.mx/">https://municipiodequeretaro.gob.mx/</a>, en su página principal de inicio, se muestran una sección mediante la cual se puede hacer llegar cualquier petición para su canalización correspondiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuadro denominado Contactos y Atención Ciudadana en el cual se muestra la liga: <a href="http://programas.municipiodequeretaro.gob.mx/formatencionciudadana">http://programas.municipiodequeretaro.gob.mx/formatencionciudadana</a>,</li> </ul>



**QUERÉTARO**  
— MUNICIPIO —

Se muestra pantallazos de su ubicación dentro de la página principal de inicio del Municipio de



### Conoce las Entidades

Querétaro.

- Sobre la liga da click, para seleccionar la opción deseada en el Formulario de Ayuda.

Se muestra pantallazo, de las opciones que atiende la Dirección de Atención Ciudadana;

- a) **Correspondencia y otras solicitudes;** refiere a dudas generales sobre trámites y servicios municipales.

